



II RALLYE MONTAÑA ALAVESA

2 DE JULIO DE 2011

Campeonato Vasco de Regularidad Sport 2011



REGLAMENTO PARTICULAR

ORGANIZA:

Club Deportivo de Automovilismo Classics Sport Vitoria



II RALLYE MONTAÑA ALAVESA PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
01-05-11	09:00	Apertura de inscripciones	CLASSICS SPORT
01-05-11	09:00	Publicación del Reglamento	CLASSICS SPORT
27-06-11	20:00	Cierre de inscripciones	CLASSICS SPORT
28-06-11	17:00	Publicación lista de inscritos	CLASSICS SPORT
02-07-11	09:00-10:00	Verificaciones administrativas y técnicas	Restaurante Izki
	10:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Restaurante Izki
	10:30	Presentación vehículos Parque Cerrado de Salida	Restaurante Izki
	11:00	Salida 1er. Participante 1ª Sección	Restaurante Izki
	16:00	Salida 1er. Participante 2ª Sección	Restaurante Izki
	18:30	Llegada 1er. Participante	Restaurante Izki
	19:30	Publicación de resultados	Restaurante Izki
	20:00	Entrega de trofeos y premios	Restaurante Izki

Nota: el programa horario podrá sufrir ligeras variaciones en cuyo caso se publicarán mediante el correspondiente complemento.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 01 de Mayo de 2011 hasta el 2 de Julio de 2011 en la página web del CLUB DEPORTIVO DE AUTOMOVILISMO CLASSICS SPORT VITORIA:

Web: www.classicssport.com

Correo electrónico: info@classicssport.com

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Desde el día 2 de Julio a las 9:00h, hasta el final de la prueba en la Oficina del Rallye, en el Restaurante Izki de Maeztu.



ORGANIZACIÓN

Este Rallye se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges Vascos 2011, el Reglamento del Campeonato Vasco de Regularidad Sport 2011 y el Presente Reglamento Particular.

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- Definición

CLASSICS SPORT, organiza el **II Rallye MONTAÑA ALAVESA de Regularidad Sport**, que se celebrará el día 2 de Julio de 2011.

Nº visado EAF – FVA:

Fecha:

1.2.- Comité de Organización

CLASSICS SPORT

1.3.- Cuadro de Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente: D. Lic. – V

Miembros: D. Lic. – V

D. Lic. – V

DIRECTOR DE CARRERA

D. DIEGO GONZALEZ MADERA Lic. DC-216- V

SECRETARIO DE CARRERA

D. Lic. – V

JEFE DE COMISARIOS TECNICOS

D. Lic. – V

JEFE DE CRONOMETRADORES:

D. Lic. – V

JEFE DE SERVICIOS MEDICOS CRUZ ROJA ALAVA



MODALIDADES GENERALES

Artículo 2.- PUNTUABILIDAD

2.1.- Puntuabilidad

El II RALLYE *MONTAÑA ALAVESA*, es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato VASCO de REGULARIDAD SPORT piloto y copiloto.
- Campeonato Pre-75.
- Campeonato Pre-83.
- Trofeo Sin Instrumentos.

Artículo 3.- DESCRIPCIÓN

3.1.- Distancia total del recorrido: 210 Km.

3.2.- Numero total T.C.: 6

3.3.- Distancia total de los T.C: 62,4 Km.

3.4.- Número de etapas: 1

TRAMOS CRONOMETRADOS

- **TC1, TC2, TC3: Longitud:** 10,4 Km.
- **TC4, TC5, TC6: Longitud:** 10,4 Km.

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1 Todo vehículo cuya 1ª matriculación y/o fecha de fabricación sea anterior al 2 de Julio de 1991. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante.

Excepcionalmente se podrán admitir vehículos que sin cumplir el criterio anterior, presenten un interés deportivo especial, aunque no puntuarán ni bloquearán puntos para el Campeonato Vasco de Regularidad Sport.

4.2 La organización de cualquier evento tiene reservado el derecho de estudiar la admisión de vehículos, en base a:

- Grado de preparación del vehículo.
- Años de antigüedad del vehículo.
- Palmares histórico del vehículo.

4.3 Así mismo, los vehículos deberán de estar de acorde al año de fabricación, bien sea de serie o con preparación.

4.4 En la verificación, el vehículo deberá ser presentado en perfecto estado de marcha, en apartados mecánicos y de carrocería.

4.5. Todos los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

- a) Permiso de Circulación.**
- b) I.T.V.**
- c) Seguro Obligatorio del vehículo.**
- d) El Permiso de Conducción del conductor.**

4.6 Los vehículos deberán estar en conformidad con lo establecido en el Reglamento Técnico del Cto. Vasco de Regularidad Sport.



Artículo 5. CATEGORÍA SIN INSTRUMENTOS

5.1 Existirá una categoría de Sin Instrumentos (**SIN**), que tendrá clasificación por independiente.

5.2 Para poder participar en esta categoría, el único sistema de medición que se permite, es el instalado de serie en el vehículo, salvo cuantos cronómetros convencionales sean necesarios.

5.3 La presencia de otros instrumentos, supondrá la EXCLUSIÓN de la prueba.

Artículo 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

6.1 En los tramos cronometrados a carretera cerrada es obligatorio el uso de casco con homologación FIA o Europea vigente, para piloto y copiloto.

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada.

6.2 Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo.

6.3 Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses.

6.4 Se permite y recomienda la instalación de baquets.

6.5 Se permite y recomienda el uso de un sistema cortacorriente.

6.6 Se permite y recomienda la instalación de arco de seguridad.

6.7 Será de obligado cumplimiento el artículo 253.3 Canalizaciones y bombas.

Artículo 7. NEUMÁTICOS

No existen restricciones en cuanto al tipo de neumático a utilizar.

Artículo 8. INSTRUMENTACIÓN

8.1 Serán admitidos sistemas de medición mecánicos y digitales (Halda, retr otrip, Tripmaster,...).

8.2 Se Admiten sistemas electrónicos de cálculo de tiempo (cronómetros, tablas electrónicas, ordenadores, PDA's, etc..), así como sistemas de guía GPS.

8.3 Este artículo no es de aplicación en los participantes inscritos en modalidad **SIN INSTRUMENTOS**.

Artículo 9. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

9.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el lunes 27 de Junio de 2011, a las **20:00 horas**.

9.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción.

9.3. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.



Artículo 10. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

10.1. Derechos de inscripción

10.1.2. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **180** Euros.

10.1.3. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **360** Euros.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la siguiente cuenta:

Entidad: **CAJA VITAL KUTXA:**

Titular de la cuenta: **Classics Sport**

Nº de Cuenta: **2097 0175 65 0008572257**

Antes del 27 de Junio de 2011 a las 20:00h., indicando NOMBRE Y APELLIDO DEL PILOTO.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE COMIDA PARA EL PILOTO Y EL COPILOTO.

10.1.4. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

10.1.5. Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, mediante e-mail, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

10.1.6. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. **En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50 €.**

10.1.7. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a.) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

10.1.8. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concurstantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del RALLYE.

10.2. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Artículo 7 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2011 de la EAF - FVA.

10.3. Seguridad en los tramos

En la Salida de cada tramo se contará con:

- Una unidad de ambulancia de Soporte Vital Básico.
- Una grúa.



Artículo 11. PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas laterales: un espacio mínimo de 50cm. de ancho por 30 de alto.
- Capó delantero: un espacio mínimo de 30cm. de ancho por 30 de alto.

Artículo 12. – RECONOCIMIENTOS

12.1. Generalidades

12.1.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado el día de celebración de la prueba, antes del cierre de carretera del primer tramo cronometrado.

12.1.2. Están prohibidos los coches "liebre" aunque sea un vehículo de otro concursante inscrito en la prueba.

12.1.3. Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.

12.2. Limitación de los vehículos de reconocimiento

12.2.1. Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.

12.2.2. Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.

12.2.3. El vehículo no podrá llevar publicidad ni adhesivos.

12.2.4. Los neumáticos deben ser de estricta serie, estando expresamente prohibidos los neumáticos de competición.

12.2.5. El silenciador del tubo de escape estará en perfecto estado de uso y de funcionamiento.

12.2.6. En el vehículo de reconocimiento está prohibido llevar emisoras y antenas.

12.2.7. Los vehículos de reconocimiento en ningún caso podrán llevar instalado un odómetro o medidor de distancia calibrable ajeno al equipamiento de serie del vehículo.

12.3. Control y sanciones

12.3.1. La Organización podrá nombrar Jueces de Hechos para efectuar controles, con el fin de que se cumpla la normativa relacionada a los reconocimientos, en todo caso deben cumplirse estrictamente las Normas de Tráfico vigentes.

12.3.2. Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los jueces de hecho antes mencionados, llevará consigo la penalización siguiente:

1ª infracción: 3 min. ó 60 Euros.

2ª infracción: 5 min. ó 100 Euros.

3ª infracción: 10 min. ó 150 Euros.

Esta penalización será acumulable para todo el Campeonato y será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión, antes del inicio de la prueba.

Las infracciones siguientes serán penalizadas de acuerdo al siguiente baremo:

El doble de la anterior infracción.

12.3.3. Si el equipo sancionado pretende apelar esta decisión, eso no supondrá la suspensión cautelar de la sanción.

Artículo 13. TRAMO DE CALIBRACIÓN

13.1 Se publicará un tramo de calibración, no inferior a 2 Km., situado dentro del itinerario del rally.



13.2 Este tramo será medido, siguiendo el carril derecho o la zona de la derecha más próxima al arcén.

Artículo 14. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Documentación y I.T.V
- b) Seguro del vehículo.
- c) Licencia de concursante.
- d) Licencia de participantes.
- e) Carné de conducir del conductor.

Tanto para las verificaciones administrativas como en las técnicas, se aplicara un Control Horario, según cuadro presentado a continuación.

Dichos horarios serán de obligado cumplimiento, en caso de incumplimiento por algún participante se impondrá al infractor una sanción económica de **60 euros**.

HORARIO DE VERIFICACIONES

Vehículo N°	Hora Verificación Administrativa	Hora Verificación Técnica
30 – 20	09:00 – 09:20	09:00 – 09:20
19 – 10	09:20 – 09.40	09:20 – 09.40
9 – 1	09:40 – 10:00	09:40 – 10:00

Artículo 15. DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.2 Controles

10.2.1 El Control de salida de cada tramo de regularidad estará indicado por un panel de salida.

10.2.2 En las inmediaciones de la salida de cada tramo habrá un Control Horario. La salida al tramo se realizará por sistema de "auto-salida", a la hora indicada en el carnet de control, y con intervalos mínimos de 1 minuto. Bajo ninguna circunstancia un participante deberá salir en el mismo minuto que el vehículo precedente; el incumplimiento será causa de sanción a criterio de los Comisarios Deportivos.

10.2.3 La meta será indicada por pancarta de llegada, siendo esta lanzada y válida para cronometraje. El vehículo no podrá parar antes del CONTROL STOP, debidamente indicado con la pancarta correspondiente.

10.3 Medias de velocidad.

10.3.1 Las medias a cumplir en tramos de regularidad sport, a carretera cerrada, no podrán sobrepasar los 70 Km/h. Serán fijadas de forma realizable y se comunicarán antes de la salida a la sección correspondiente.

10.3.2 Serán fijadas dos medias a emplear, seco y mojado. A criterio de la dirección de carrera, será elegida una u otra en base a la climatología. Serán aplicadas a todos por igual, no pudiéndose realizar cambios de media a parte de los participantes. El cálculo del horario general de desarrollo de la prueba, se realizará en base a la media más baja. **Por defecto, la media a emplear será de seco, salvo comunicación expresa de la Dirección de Carrera en la salida del rally, en las entradas a asistencia o reagrupamientos.**

10.4 Cronometraje

10.4.1 Se instalarán un mínimo de 3 controles secretos en cada tramo cronometrado.

10.4.2 En los 500 primeros metros de recorrido o los siguientes a un cambio de media, no podrán ser instalados puntos de control secreto, a fin de permitir al participante adquirir el ritmo de la nueva media.



10.4.3 El sistema de cronometraje utilizado en la prueba será manual, y por tanto el cronometraje se realizará al segundo, penalizando tanto el adelanto como el retraso, a razón de 1 punto por cada segundo.

10.4.5 **El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al quince por ciento (15%) del tiempo ideal, implicará -en la primera ocasión- 100 puntos de penalización, y en la segunda, la exclusión de la prueba.**

10.6 Clasificación de la prueba

10.6.1 La clasificación se efectuará en orden creciente de penalizaciones de acuerdo con el número de puntos de penalización acumulados por cada participante.

10.6.2 Será proclamado vencedor aquel que finalice con menos puntos acumulados, y así sucesivamente con el resto de participantes.

10.7 Empate

10.7.1 En caso de empate entre dos o más vehículos, se resolverá a favor del participante que haya obtenido el mayor número de "ceros", "unos", etc., y de persistir el empate, el que haya tenido mayor cantidad de mejores clasificaciones en los tramos cronometrados.

Artículo 16. PENALIZACIONES

Será de aplicación la siguiente tabla de penalizaciones:

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
16.1	No conforme con el Reglamento Técnico	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la Exclusión.
16.2	No conforme con la normativa de seguridad	Todas	No autorizado a tomar la salida.
16.3	Adelanto/Retraso Control Secreto	Todas	1 Pto. por cada segundo
16.4	Adelanto Control Horario	Todas	60 Ptos Por minuto
16.5	Retraso Control Horario	Todas	30 Ptos Por minuto
16.6	Adelanto 15% a Horario Teórico Control Secreto	1ª 2ª	100 Ptos EXCLUSION
16.7	Retraso superior a 10´ en Control Horario	Todas	EXCLUSION
16.8	Retraso sup. acumulado a 15´ en Control Horario	Todas	EXCLUSION
16.9	Tomar la salida en el mismo minuto que el vehículo precedente	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos
16.10	No respetar la normativa sobre reconocimientos	1ª 2ª 3ª	180 puntos o 60 euros 300 puntos o 100 euros 600 puntos o 150 euros

Artículo 17. PARQUE CERRADO

17.1. Antes de la salida del RALLYE los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en el Restaurante Izki de Maeztu.

17.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que se acabe la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 18. HORA OFICIAL DEL RALLYE

Se procurará hacer coincidir la hora oficial con la hora UTC. En todo caso, la hora válida será la del reloj del director de carrera.



Artículo 19. TROFEOS

Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS PRE 75

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS PRE 83

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS SIN INSTRUMENTOS

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

La entrega de trofeos se celebrará en el Restaurante Izki a las 20:00 horas del 2 DE JULIO de 2011.

En Vitoria, a 8 de Marzo de 2011.

